



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

Res. H N° 1367/15

Expte. N° 4.628/15

VISTO:

La Nota N° 2120/15 mediante la cual Beatriz JUÁREZ BRAVO y Matías RAMOS, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en las **"XIX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación"**, que tendrán lugar en la ciudad de Corrientes entre los días del 08 al 10 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE los solicitantes adjuntan estado curricular y resumen de las ponencias que presentarán durante la realización del evento mencionado y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 080/15, otorgar a cada uno de los solicitantes la suma de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00) para cubrir gastos de pasajes, alojamiento y/o inscripción para su participación como expositores en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 08/09/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** a cada uno de los estudiantes: Beatriz Susana JUAREZ BRAVO, DNI N° 36.912.672, y Matías RAMOS, DNI N° 36.912.510, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro **"Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros"**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

btFAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORI
DECANA
Facultad de Humanidades